

AI _ ED Palacio de Ferias y Congresos PL 33/26-(AGP)

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística.

Servicio: Jurídico Administrativo de Planeamiento.

Expediente: Estudio de Detalle PE-T.2 "Parque Ferial" (PAM-T.4 (97)).- PL 33/2026.

Promovido: De oficio.

Situación: Palacio de Ferias y Congresos, Avda. Ortega y Gasset nº 201.

Referencias catastrales: 9533703UF6693S0002QA y 9533701UF6693S0001TP.

Junta Mpal. Distrito nº 6- Cruz de Humilladero

Asunto: Remisión de anuncio

PROVIDENCIA: Expóngase el adjunto anuncio del expediente de referencia, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, durante el plazo de **20 días hábiles** y posteriormente se devuelva al Servicio Jurídico Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con diligencia acreditativa de haberse llevado a cabo lo anteriormente expuesto para constancia en el expediente de su razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 98 y ss del Reglamento de LISTA.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**La Jefa del Servicio Jurídico
Admvo. de Planeamiento.
Fdo.: Mª del Pilar Heredia Melero.-**

1/1

TABLÓN DE ANUNCIOS Y EDICTOS DEL EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	bvSwCJNOssDrBcpjFuSAOg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero			Firmado	07/09/2026 12:58:16
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bvSwCJNOssDrBcpjFuSAOg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

